

x

para los Ofectores que combenya. y que por Caua-
lidad Comis. que se otecin se dexen en las
gracias a dho S. Intendente y hauiendo
contado todo a los D. Juan Falcon y D. Martin

Juan Campesano
vive en este Ayuntamiento. otra Carta escrita
a esta Ciudad por el Cau. Intend. de Maxima de este
Departam. satisfaciendo ala en que le
manifesto esta Ciudad la equibocacion que
pasezia en pesia quatro pervisiones
venidas del Intero. y limpia del
Carral del Maicon, siendo solo Sr. Ex.
preiando haver sido tenedor en el Auditor
de Maxima al tiempo del Examen de los
papeles y entendido por esta Ciudad Acuerdo
que sea en su Intendencia
esta Ciudad Acuerdo en carpa a los Cavalleros
fieles Executores continuen la rizada de
tabernas y azucar =

Carden /

Don Pedro Nato Carden

Acuerdo

169
ordin

M. Antonio de Sanzaco Nov
de Maria de
En la Ciudad de Cartago y Sala Capitular
de ella en diez y seis dias del mes de sep. año
de mill setecientos y sesenta, se juntaron
a Cavildo ordinario docto. D. Juan Bermejo
de Cartago Abogado de los R. Correos Alcalde
Mayor y Co. x. de Intero desta dha Ciudad

